



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 0457

DE 12 ABR 2010

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. SEM-008 de 2010

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA, en ejercicio de sus atribuciones
legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el literal C artículo 11 de la
ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que, El Municipio de Mocoa Putumayo está interesado en recibir ofertas para
contratar la DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB
E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA
GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL
MUNICIPIO DE MOCOA.

Que, de conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el procedimiento
para la presente contratación en virtud de su cuantía y de las características del
servicio que se requiere se debe adelantar mediante el proceso de selección
SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

Que la actividad del presente objeto se encuentra enmarcada en Plan de Desarrollo
en el **EJE ESTRUCTURAL: 1. TALENTO HUMANO PAR UNA MEJOR CAPITAL,**
ESTRATEGIA: 1. SENSIBILIZACION SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD,
TACTICA: 1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD MEJOR.

Que previamente el Secretario de Educación Municipal, ha elaborado los estudios
previos de conveniencia y oportunidad del contrato a suscribir y ha elaborado la
invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, la entidad a través
de su página WEB dará publicidad a dicho proceso de selección publicando la
siguiente documentación; Los estudios previos, la resolución de justificación, la
resolución de apertura, la invitación pública y Resolución de adjudicación.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el
presente proceso es la página WEB del Municipio de Mocoa a través de la dirección

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No E-0457
DE 12 ABR 2010

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA
INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA
No. SEM-008 de 2010

electrónica www.alcaldiamocoa.gov.co, haciendo clic en Link de contratación,
selecciones Subasta inversa inferior al 10% de la menor cuantía.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la alcaldía de Mocoa y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia de la entidad y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que con la presente resolución de apertura se publicará el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas del proceso y la invitación pública a contratar, se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte del proceso de selección Subasta Inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-008 de 2010, cuya apertura se ordena en esta resolución, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 91 del 12 de enero de 2010.

Que por lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Subasta Inversa, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-008 de 2010, para contratar la DOTACION DE COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, MEMORIA USB E IMPRESORA, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI Y CER ALTO AFAN – SEDE ESCUELA DESAYOK YANACONA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución

ARTICULO 2°.- La apertura del proceso de Selección SUBASTA INVERSA, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-008 de 2010, se hará el día 13 de abril de 2010, en el Palacio Municipal, Secretaría de Educación Municipal – Tercer

MOCOA *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. E-0457
12 ABR 2010
DE _____

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. SEM-008 de 2010

Piso y el cierre de la misma será el día 16 de abril de 2010, a las 3:00 p.m. en el mismo sitio ubicado en el palacio municipal de esta ciudad.

ARTÍCULO 3°.- La secretaría de Educación Municipal, será la responsables de los trámites del proceso de la Selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-008 de 2010.

ARTICULO 4°.- Fijar la fecha de entrega de las propuestas, las cuales se deberán entregar en la audiencia pública presencial que se llevará a cabo el día 16 de abril de 2010 a las 3:00 p.m. en la Secretaría de Educación Municipal – Palacio Municipal – Tercer piso, donde se realizará la escogencia del precio más bajo y la verificación de requisitos habilitantes.

ARTICULO 5°.- Ordenar la publicación de la invitación pública en la página WEB del Municipio de Mocoa, dirección electrónica www.alcaldiamocoo.gov.co, para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados los estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura.

ARTICULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los 12 ABR 2010


MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyecto: LILIA JIMENEZ A
Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: JENNY ROSERO GOMEZ
Profesional Univ. Oficina Jurídica

MOCOA... ¡Merece lo mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967